



7

**INGRESOS,
EGRESOS Y
POSICIÓN FINANCIERA
DEL
SECTOR CENTRAL**



7.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2006, la política de ingresos definida y establecida por el Gobierno Estatal, se orientó al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dando así continuidad a las acciones encaminadas a incrementar la recaudación derivada de la tributación estatal y la correspondiente a las participaciones y apoyos que llegan al Estado por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Consecuentemente, al término del año que se informa, la hacienda estatal registró, para el sector central, un total de ingresos por 90 mil 308 millones 993.2 miles de pesos, mayores en 6.5 por ciento respecto al autorizado final, integrándose por un 93.6 por ciento de recursos ordinarios.

El ejercicio presupuestal correspondiente al año 2006, se vio impactado por la disciplina económica implementada por el Gobierno del Estado, por lo que se reforzó la política de gasto en las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, propiciando con ello que en términos generales se presenten subejercicios en relación a los montos autorizados en los capítulos de gasto.

En cuanto a los egresos se refiere, el importe de gasto ejercido totalizó 89 mil 729 millones 135.3 miles de pesos, cantidad menor al presupuesto autorizado final en 555 mil 629 mil pesos, equivalentes al (0.6) por ciento.

Los Poderes Legislativo y Judicial absorben el 2.3 por ciento de los 89 mil 729 millones 135.3 miles de pesos del presupuesto de egresos ejercido, correspondiendo el 97.7 por ciento restante al Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal.

En cuanto al gasto programable del Poder Ejecutivo se refiere, éste importó 61 mil 840 millones 830.6 miles de pesos, resultado equivalente al 70.5 por ciento de su presupuesto y al 68.9 por ciento del total de los egresos. En su conformación el 40.5 por ciento corresponde al gasto corriente, el 44.9 por ciento a las transferencias a organismos auxiliares y fideicomisos, así como a los subsidios y apoyos; y el 14.6 por ciento restante a la inversión pública.

Es importante mencionar, que el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura para el año, permitió el cumplimiento de las metas establecidas en la planeación estatal y el cumplimiento de sus objetivos. La mayor proporción de los recursos se destinó a los sectores que participan directamente en el desarrollo social.

Las transferencias a municipios y la deuda pública, que integran el gasto no programable del Poder Ejecutivo, ascendieron a 25 mil 852 millones 1.9 miles de pesos, correspondiéndoles en su asignación el 60.9 y 39.1 por ciento respectivamente.

Al término del año, las finanzas públicas del sector central del Gobierno del Estado arrojan una diferencia de más 579 millones 857.9 miles de pesos, los cuales son equivalentes al 0.6 por ciento de los ingresos totales.

**EVOLUCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL SECTOR CENTRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACION INICIAL	%	VARIACION MODIFICADO	%
INGRESOS:	81,761,865.0	100.0	3,014,701.5	0.0	84,776,566.5	100.0	90,308,993.2	100.0	8,547,128.2	10.5	5,532,426.7	6.5
Ordinarios	74,294,069.0	90.9	3,014,701.5	0.0	77,308,770.5	91.2	84,492,246.0	93.6	10,198,177.0	13.7	7,183,475.5	9.3
Estatales	8,646,303.0	10.6	0.0	0.0	8,646,303.0	10.2	10,197,416.9	11.3	1,551,113.9	17.9	1,551,113.9	17.9
-Tributarios	2,916,029.0	3.6	0.0	0.0	2,916,029.0	3.4	3,117,477.5	3.5	201,448.5	6.9	201,448.5	6.9
Impuestos sobre Erogaciones	2,658,513.0	3.3			2,658,513.0	3.1	2,614,793.1	2.9	-43,719.9	-1.6	-43,719.9	-1.6
Impuestos sobre Tenencias	187,513.0	0.2			187,513.0	0.2	433,771.6	0.5	246,258.6	131.3	246,258.6	131.3
Otros Impuestos	70,003.0	0.1			70,003.0	0.1	68,912.8	0.1	-1,090.2	-1.6	-1,090.2	-1.6
-No Tributarios	5,730,274.0	7.0	0.0	0.0	5,730,274.0	6.8	7,079,939.4	7.8	1,349,665.4	23.6	1,349,665.4	23.6
Derechos	1,970,254.0	2.4			1,970,254.0	2.3	2,080,990.8	2.3	110,736.8	5.6	110,736.8	5.6
Aportaciones de Mejoras	191,543.0	0.2			191,543.0	0.2	118,940.6	0.1	-72,602.4	-37.9	-72,602.4	-37.9
Productos	236,336.0	0.3			236,336.0	0.3	384,995.1	0.4	148,659.1	62.9	148,659.1	62.9
Aprovechamientos	3,332,141.0	4.1			3,332,141.0	3.9	4,495,012.9	5.0	1,162,871.9	34.9	1,162,871.9	34.9
Federales	65,647,766.0	80.3	3,014,701.5	0.0	68,662,467.5	81.0	74,294,829.1	82.3	8,647,063.1	13.2	5,632,361.6	8.2
Participaciones Federales	32,254,050.0	39.4			32,254,050.0	38.0	34,846,855.3	38.6	2,592,805.3	8.0	2,592,805.3	8.0
Fondos de Aportaciones y apoyos Federales	30,667,286.0	37.5			30,667,286.0	36.2	32,870,175.3	36.4	2,202,889.3	7.2	2,202,889.3	7.2
Subsidios	2,726,430.0	3.3			2,726,430.0	3.2	3,563,097.0	3.9	836,667.0	30.7	836,667.0	30.7
Ingresos por Exedentes Petroleros (FIES)	0.0	0.0	999,775.2		999,775.2	1.2	999,775.2	1.1	999,775.2	0.0	0.0	0.0
FEIEF	0.0	0.0	2,014,926.3		2,014,926.3	0.0	2,014,926.3	2.2	2,014,926.3	0.0	0.0	0.0
Extraordinarios	7,467,796.0	9.1	0.0	0.0	7,467,796.0	8.8	5,816,747.2	6.4	-1,651,048.8	-22.1	-1,651,048.8	-22.1
Generación de Adefas	2,467,796.0	3.0			2,467,796.0	2.9	2,462,560.0	2.7	-5,236.0	-0.2	-5,236.0	-0.2
Financiamientos	5,000,000.0	6.1			5,000,000.0	5.9	3,354,187.2	3.7	-1,645,812.8	-32.9	-1,645,812.8	-32.9
EGRESOS	81,761,865.0	100.0	11,941,363.9	3,418,464.6	90,284,764.3	100.0	89,729,135.3	100.0	7,967,270.3	9.7	-555,629.0	-0.6
Poderes Legislativo y Judicial	2,027,846.5	2.5	8,448.5	0.0	2,036,295.0	2.3	2,036,302.8	2.3	8,456.3	0.4	7.8	0.0
Poder Legislativo	852,000.0	1.0	8,448.5		860,448.5	1.0	860,456.3	1.0	8,456.3	1.0	7.8	0.0
Poder Judicial	1,175,846.5	1.4			1,175,846.5	1.3	1,175,846.5	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Total del Poder Ejecutivo	79,734,018.5	97.5	11,932,915.4	3,418,464.6	88,248,469.3	97.7	87,692,832.5	97.7	7,958,814.0	10.0	-555,636.8	-0.6
Gasto Programable:	54,536,812.2	66.7	9,972,271.2	2,381,104.8	62,127,978.6	68.8	61,840,830.6	68.9	7,304,018.4	13.4	-287,148.0	-0.5
Gasto Corriente	24,449,686.8	29.9	1,815,849.6	1,228,244.6	25,037,291.8	27.7	25,026,050.6	27.9	576,363.8	2.4	-11,241.2	0.0
Servicios Personales	22,455,752.3	27.5	1,369,113.6	694,011.9	23,130,854.0	25.6	23,129,288.0	25.8	673,535.7	3.0	-1,566.0	0.0
Gasto Operativo	1,993,934.5	2.4	446,736.0	534,232.7	1,906,437.8	2.1	1,896,762.6	2.1	-97,171.9	-4.9	-9,675.2	-0.5
- Materiales y Suministros	588,316.5	0.7	67,542.8	100,147.8	555,711.5	0.6	553,422.4	0.6	-34,894.1	-5.9	-2,289.1	-0.4
- Servicios Generales	1,405,618.0	1.7	379,193.2	434,084.9	1,350,726.3	1.5	1,343,340.2	1.5	-62,277.8	-4.4	-7,386.1	-0.5
Transferencias	25,536,255.8	31.2	3,648,750.4	1,122,421.0	28,062,585.2	31.1	27,786,976.5	31.0	2,250,720.7	8.8	-275,608.7	-1.0
- Organismos Auxiliares	22,870,129.8	28.0	2,989,716.7	1,019,564.4	24,840,282.1	27.5	24,569,460.1	27.4	1,699,330.3	7.4	-270,822.0	-1.1
- Organismos Autónomos	2,337,126.0	2.9			2,337,126.0	2.6	2,332,905.5	2.6	-4,220.5	-0.2	-4,220.5	-0.2
- Subsidios y Apoyos	329,000.0	0.4	659,033.7	102,856.6	885,177.1	1.0	884,610.9	1.0	555,610.9	168.9	-566.2	-0.1
Inversión Pública	4,550,869.6	5.6	4,507,671.2	30,439.2	9,028,101.6	10.0	9,027,803.5	10.1	4,476,933.9	98.4	-298.1	0.0
- Bienes Muebles e Inmuebles	101,000.0	0.1	60,877.2	30,439.2	131,438.0	0.1	131,139.9	0.1	30,139.9	29.8	-298.1	-0.2
- Obra Pública	4,449,869.6	5.4	3,596,149.5		8,046,019.1	8.9	8,046,019.1	9.0	3,596,149.5	80.8	0.0	0.0
- Inversión Financieras	0.0	0.0	850,644.5		850,644.5	0.9	850,644.5	0.9	850,644.5	0.0	0.0	0.0
Gasto no Programable:	25,197,206.3	30.8	1,960,644.2	1,037,359.8	26,120,491.1	28.9	25,852,001.9	28.8	654,795.6	2.6	-268,489.2	-1.0
Transferencias a Municipios	13,801,443.9	16.9	1,933,613.6	0.0	15,735,057.5	17.4	15,735,057.5	17.5	1,933,613.6	14.0	0.0	0.0
- Participaciones y Apoyos	7,555,348.0	9.2	1,933,613.6		9,488,961.6	10.5	9,488,961.6	10.6	1,933,613.6	25.6	0.0	0.0
- Aportaciones del Ramo 33	6,246,095.9	7.6	0.0		6,246,095.9	6.9	6,246,095.9	7.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	11,395,762.4	13.9	27,030.6	1,037,359.8	10,385,433.6	11.5	10,116,944.4	11.3	-1,278,818.0	-11.2	-268,489.2	-2.6
- Costo Financiero de la Deuda	3,927,966.8	4.8	27,030.6	6,277.4	3,948,720.0	4.4	3,948,720.0	4.4	20,753.1	0.5	-0.1	0.0
- Amortizaciones	5,000,000.0	6.1		1,031,082.4	3,968,917.6	4.4	3,705,541.1	4.1	-1,294,458.9	-25.9	-263,376.5	-6.6
- Pago de adefas	2,467,795.6				2,467,796.0	2.7	2,462,683.4		-5,112.2	-0.2	-5,112.6	-0.2
Superávit (+) / Deficit (-)	0.0		-8,926,662.4	-3,418,464.6	-5,508,197.8		579,857.9					
% de los Ingresos							0.6					



En el ejercicio que se informa se aplicaron erogaciones adicionales por 8 mil 514 millones 450 mil pesos integrados de la siguiente forma:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO APLICACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Participaciones a Municipios, CFEMyM	1,933,614
Subsidios, CAEM	556,177
Transferencias a Organismos Auxiliares, Ramo 33	1,970,152
Inversiones Financieras, Deuda Pública, LIEM	849,644
Costo Financiero de la Deuda, LIEM	20,753
Inversión Pública, LIEM	2,595,505
SUBTOTAL	7,925,845
Gasto Corriente (1.44% Ingresos Ordinarios)	587,605
TOTAL:	8,513,450

7.2. INGRESOS

La política de ingresos para el ejercicio fiscal 2006, se orientó al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, principalmente al fortalecimiento de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones del Gobierno Federal.

La estrategia fundamental de la política tributaria, buscó propiciar un esfuerzo recaudatorio y de fiscalización, respecto de las contribuciones estatales y federales, así como mejorar la administración tributaria y adecuar las disposiciones y procedimientos que agilicen los trámites administrativos en esta materia.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal, otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente y vigorizando la administración tributaria, mediante la plena identificación de conceptos, requisitos y elementos de las contribuciones a través del Programa de Asistencia al Contribuyente. También se impulsaron programas de simplificación, desregulación y de modernización en la administración de los ingresos públicos, el fortalecimiento y consolidación de la operación de la ventanilla única para el pago de Tenencia 2006 con tarjeta de debito y crédito con 6 meses sin intereses, así como el pago en bancos e Internet de los Impuestos sobre Erogaciones y Tenencias.

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en este ejercicio, los ingresos ordinarios del gobierno estatal totalizaron 84 mil 492 millones 246 mil pesos, monto superior en 13.7 por ciento al originalmente previsto.

El grupo de ingresos ordinarios comprende a los ingresos tributarios y los no tributarios, así como las participaciones y los Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales. Los primeros se integran con los impuestos estatales los cuales alcanzaron una recaudación de 3 mil 117 millones 477.5 miles de pesos, monto superior en 6.9 por ciento al presupuestado inicial y los no tributarios se constituyen con los derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, por los que se recaudó la cantidad de 7 mil 79 millones 939.4 miles de pesos, 23.6 por ciento mayor a lo inicialmente previsto.

INGRESOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO ESTATAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SECTOR CENTRAL (Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%
Total	74,294,069.0	84,492,246.0	100.0	10,198,177.0	13.7
TRIBUTARIOS	2,916,029.0	3,117,477.5	3.7	201,448.5	6.9
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	2,658,513.0	2,614,793.1	3.1	-43,719.9	-1.6
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	187,513.0	433,771.6	0.5	246,258.6	131.3
Otros	70,003.0	68,912.8	0.1	-1,090.2	-1.6
NO TRIBUTARIOS	5,730,274.0	7,079,939.4	8.3	1,349,665.4	23.6
Derechos	1,970,254.0	2,080,990.8	2.5	110,736.8	5.6
Aportaciones de Mejoras	191,543.0	118,940.6	0.1	-72,602.4	-37.9
Productos	236,336.0	384,995.1	0.5	148,659.1	62.9
Aprovechamientos	3,332,141.0	4,495,012.9	5.3	1,162,871.9	34.9
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL	65,647,766.0	74,294,829.1	88.0	8,647,063.1	13.2
Participaciones Federales	32,254,050.0	34,846,855.3	41.2	2,592,805.3	8.0
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	33,393,716.0	39,447,973.8	46.7	6,054,257.8	18.1

7.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para 2006, se mantuvo el principio de no establecer nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los ya existentes, sino que se buscó ampliar el número de contribuyentes obligados al pago, impulsar las actividades productivas y la creación de empleos, así como promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos, así como en el otorgamiento de estímulos para quienes con oportunidad paguen sus contribuciones.

De esa manera, la hacienda estatal obtuvo ingresos tributarios por un importe de 3 mil 117 millones 477.5 miles de pesos, monto superior en 6.9 por ciento al originalmente previsto, lo que incidió en la recaudación del Impuesto sobre Erogaciones, que representa el 83.9 por ciento de los mismos, que resultó menor en 1.6 por ciento del importe estimado, y superior en 10.1 por ciento a lo recaudado en el año anterior.



IMPUESTOS							
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006							
(Miles de pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION		
					ABS.	%	
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	2,658,513.0	91.2	2,614,793.1	83.9	-43,719.9	-1.6	
Sobre Tenencia o uso de Vehículos Automotores.	187,513.0	6.4	433,771.6	13.9	246,258.6	131.3	
Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.	46,466.0	1.6	44,088.7	1.4	-2,377.3	-5.1	
Sobre Lotería, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.	23,449.0	0.8	24,761.1	0.8	1,312.1	5.6	
Otros impuestos no comprendidos en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	88.0	0.0	63.0	0.0	-25.0	-28.4	
TOTAL	2,916,029.0	100.0	3,117,477.5	100.0	201,448.5	6.9	

En el ejercicio fiscal que se informa, se acogieron a los tratamientos diferenciales previstos en la Ley de Ingresos 4 mil 940 contribuyentes, que efectuaron el pago anticipadamente, en forma anualizada, del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por un importe de 21 millones 645.6 miles de pesos.

Para incrementar la recaudación por concepto de este tributo, se llevaron a cabo las acciones siguientes: el cruce del padrón de contribuyentes con los de las autoridades federales (SHCP e IMSS), barridos manzaneros, comerciales e industriales.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores fue de 433 millones 771.6 miles de pesos, superior en 131.3 por ciento a lo previsto. Lo anterior como consecuencia de vincular el programa de verificación vehicular al pago de tenencia.

Para lograr el ingreso por este impuesto, se instrumentó una estrategia de recaudación, consistente en: establecimiento de centros especializados de control vehicular, proporcionando un servicio integral; eliminación de requisitos, pago mediante tarjeta de crédito y débito; programa a 6 meses sin intereses y pago en Instituciones Bancarias, ampliación del horario de atención al público, habilitación de días inhábiles, cobro en zonas limítrofes, verificación en campo, instalación de módulos automáticos en sitios de gran afluencia, apoyo a servidores públicos para el pago de tenencia, actualización y depuración del padrón estatal vehicular y adecuación, afinación y mantenimiento del sistema integral de recaudación.

Estas acciones también fueron aplicadas para el Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a través de las mismas se incorporaron nuevos registros al padrón respectivo.

Los beneficios fiscales otorgados para ampliar el parque vehicular y/o regularizar el registro, comprendieron la totalidad de las contribuciones y accesorios como recargos del Impuesto Estatal sobre Tenencia para contribuyentes con adeudos del año 2004 y anteriores; así como Derechos de Control Vehicular (baja de vehículo, cambio de propietario y expedición inicial de placas), para automotores emplacados en otra Entidad Federativa que se dieron de alta en el Estado durante el año 2006. Derivado de estos beneficios fiscales, se logró la recuperación de vehículos que portaban placas de otra entidad, cuyos propietarios se encuentran domiciliados en el Estado, predominando el Distrito Federal.

7.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central, registraron un importe de 7 mil 79 millones 939.4 miles de pesos, monto superior en 23.6 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.		%
Derechos	1,970,254.0	34.4	2,080,990.8	29.4	110,736.8		5.6
Aportaciones	191,543.0	3.3	118,940.6	1.7	(72,602.4)		(37.9)
Productos	236,336.0	4.1	384,995.1	5.4	148,659.1		62.9
Aprovechamientos	3,332,141.0	58.1	4,495,012.9	63.5	1,162,871.9		34.9
TOTAL	5,730,274.0	100.0	7,079,939.4	100.0	1,349,665.4		23.6

7.2.2.1. DERECHOS

En consideración a que este rubro de ingresos está íntimamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo, fortalecieran los programas de simplificación en sus áreas de competencia, con el propósito de fomentar entre la población el que acuda a recibir los servicios que demanda, efectuando en consecuencia el pago correspondiente.

La recaudación de los derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo, ascendieron a 2 mil 80 millones 990.8 miles de pesos, resultado superior en 5.6 por ciento respecto a la estimación original. Este renglón representa el 29.4 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Transporte, del Registro Público de la Propiedad; del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano, representaron los mayores ingresos con el 97.2 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

La recaudación de derechos por los servicios prestados por autoridades de Transporte muestran un ingreso de mil 220 millones 182.7 miles de pesos, registrando una variación de 4.1 por ciento con respecto a lo autorizado. Lo anterior, fue producto del reordenamiento del transporte público, la expedición de los nuevos concesionamientos otorgados por el Gobierno del Estado de México, así como la implementación de la estrategia de recaudación para el Programa Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular 2006, y la recuperación de vehículos que portaban placas de otra entidad, cuyos propietarios se encuentran domiciliados en el Estado.



DERECHOS						
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006						
(Miles de pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS. %	
Por los servicios prestados por las autoridades						
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	4,584.0	0.2	4,577.1	0.2	-6.9	-0.2
De Seguridad Pública y Tránsito	10.0	0.0	22.6	0.0	12.6	126.0
De Protección Civil	5,048.0	0.3	4,785.3	0.2	-262.7	-5.2
Del Registro Público de la Propiedad	546,843.0	27.8	610,076.7	29.3	63,233.7	11.6
Del Registro Civil	12,315.0	0.6	11,616.1	0.6	-698.9	-5.7
De Finanzas	3,444.0	0.2	769.9	0.0	-2,674.1	-77.6
De Educación Pública	25,553.0	1.3	25,701.3	1.2	148.3	0.6
De Desarrollo Urbano	74,196.0	3.8	63,831.7	3.1	-10,364.3	-14.0
De Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo	35.0	0.0	0.0	0.0	-35.0	-100.0
De la Contraloría	236.0	0.0	67.0	0.0	-169.0	-71.6
De Comunicaciones	41.0	0.0	24.2	0.0	-16.8	-41.0
De Transporte	1,171,736.0	59.5	1,220,182.7	58.6	48,446.7	4.1
De Medio Ambiente	116,599.0	5.9	128,323.3	6.2	11,724.3	10.1
De la Procuraduría General de Justicia	9,244.0	0.5	10,861.2	0.5	1,617.2	17.5
Del poder Judicial y Tribunal de lo Contencioso Administrativo	370.0	0.0	151.7	0.0	-218.3	-59.0
TOTAL	1,970,254.0	100.0	2,080,990.8	100.0	110,736.8	5.6

Los ingresos por servicios prestados por autoridades del Registro Público de la Propiedad, tuvieron una variación del 11.6 por ciento respecto a lo previsto, como resultado de la demanda de estos servicios, asimismo, se continuó otorgando beneficios en materia de inscripción de operaciones relacionadas con la vivienda de interés social, social progresiva, popular y de regularización de la tenencia de la tierra, donde intervinieron la CORETT, FONHAPO e INFONAVIT.

Por lo que respecta a los derechos por los servicios prestados por autoridades de Medio Ambiente, registraron un ingreso superior a lo estimado en 10.1 por ciento, con motivo del incremento en la demanda de los servicios prestados por esta dependencia.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de Desarrollo Urbano, resultó 14 por ciento inferior a la estimada para el ejercicio, por el decremento en el número de autorizaciones de fraccionamientos que originan el cobro de supervisión de obras, así como el otorgamiento de licencias de uso del suelo, entre otros.

7.2.2.2. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados como aportaciones de mejoras, durante el ejercicio fiscal de 2006, ascendieron a 118 millones 940.6 miles de pesos, inferior en 37.9 por ciento a la previsión original.

APORTACIONES DE MEJORAS						
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006						
(Miles de pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS. %	
Las derivadas de la aplicación de la Ley de Aportaciones de Mejoras	191,543.0	100.0	118,940.6	100.0	-72,602.4	-37.9
TOTAL	191,543.0	100.0	118,940.6	100.0	-72,602.4	-37.9

7.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a sus funciones propias de derecho público, así como por la explotación o aprovechamiento de bienes de su patrimonio, ascendieron a 384 millones 995.1 miles de pesos, cifra superior en 62.9 por ciento respecto de su previsión. Los productos significan el 5.4 por ciento en los ingresos no tributarios.

En este rubro, las utilidades y rendimientos de inversiones en créditos y valores, representaron el 63 por ciento del total, con un monto mayor en 111.2 por ciento a su previsión inicial, aun cuando disminuyeron las tasas de interés en el mercado financiero, los excedentes temporales en Tesorería, resultaron superiores a las cifras estimadas.

El concepto de venta de bienes muebles e inmuebles, que representó 27.9 por ciento de los productos, resultó 61.6 por ciento mayor a la estimación.

El ingreso obtenido por concepto de arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles, resultó 48.9 por ciento inferior al monto previsto, el rubro significó 5.1 por ciento del total de productos.

PRODUCTOS						
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006						
(Miles de pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS. %	
Venta de bienes muebles e inmuebles	66,384.0	28.1	107,271.1	27.9	40,887.1	61.6
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	38,689.0	16.4	19,752.6	5.1	-18,936.4	-48.9
Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores	114,846.0	48.6	242,580.7	63.0	127,734.7	111.2
Periódico oficial	2,746.0	1.2	2,322.1	0.6	-423.9	-15.4
Impresos y papel especial	11,940.0	5.1	12,027.2	3.1	87.2	0.7
Otros Productos	1,731.0	0.7	1,041.4	0.3	-689.6	-39.8
TOTAL	236,336.0	100.0	384,995.1	100.0	148,659.1	62.9

En cuanto a los resultados obtenidos en el renglón de impresos y papel especial, el importe fue superior al estimado en 0.7 por ciento, debido a una expectativa de demanda que resultó mayor a la esperada.

Los ingresos por otros productos, que ascendieron a 1 millón 41.4 miles de pesos, muestran una variación inferior a la estimada en 39.8 por ciento.



7.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos que contribuyen con el 63.5 por ciento de los no tributarios, se constituyen con los accesorios de las contribuciones estatales; los incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Automóviles Nuevos, Régimen de Pequeños Contribuyentes; y en materia de fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados.

Las acciones de fiscalización, así como la recaudación de impuestos federales, permitieron obtener incentivos por 3 mil 457 millones 677.9 miles de pesos, monto superior en 51.6 por ciento al inicialmente previsto.

La recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, resultó mayor a la prevista en 67 por ciento. Como se expresa en el apartado del Impuesto Estatal sobre Tenencia, se realizaron diversas acciones para incrementar la recaudación de esta contribución, destacando entre las más importantes las siguientes: Reingeniería del Proceso de Pago de Tenencia y Derechos de Control Vehicular; recuperación del parque vehicular emplacado en otra entidad, cuyos propietarios se encuentran domiciliados en el Estado, eliminación de requisitos; pago en instituciones bancarias, pago con tarjeta de crédito y débito e implementación del programa a 6 meses sin intereses en ventanilla única de control vehicular, recaudando ingresos por un monto de 2 mil 943 millones 588.4 miles de pesos, correspondiendo el 14.7 por ciento a la tenencia estatal y el 85.3 por ciento a la federal.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 21.6 por ciento a lo estimado, éste comportamiento se debió a las facilidades en el mercado para obtener financiamientos para la adquisición de autos nuevos.

APROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACION ABS.	%	
Reintegros	12,180.0	0.4	277,429.6	6.2	265,249.6	2,177.7	
Resarcimientos	3,661.0	0.1	1,660.2	0.0	-2,000.8	-54.7	
Donativos, herencias, cesiones y legados	2,734.0	0.1	2,979.6	0.1	245.6	9.0	
Indemnizaciones	6,895.0	0.2	7,631.8	0.2	736.8	10.7	
Recargos	44,773.0	1.3	168,583.1	3.8	123,810.1	276.5	
Multas	196,798.0	5.9	187,933.7	4.2	-8,864.3	-4.5	
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	2,281,299.0	68.5	3,457,677.9	76.9	1,176,378.9	51.6	
Tenencia	1,503,257.0	45.1	2,509,816.8	55.8	1,006,559.8	67.0	
I.S.A.N.	430,826.0	12.9	523,958.4	11.7	93,132.4	21.6	
Fiscalización	166,541.0	5.0	193,062.6	4.3	26,521.6	15.9	
Otros	180,675.0	5.4	230,840.1	5.1	50,165.1	27.8	
Otros aprovechamientos	647,055.0	19.4	254,371.1	5.7	-392,683.9	-60.7	
Fondo de Compensación del ISAN	136,746.0	4.1	136,745.9	3.0	-0.1	-0.0	
TOTAL	3,332,141.0	100.0	4,495,012.9	100.0	1,162,871.9	34.9	

7.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES

7.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES

La asignación de Participaciones al Estado de México resultó 8 por ciento superior a lo estimado, con un incremento en términos reales de 7.4 por ciento respecto de 2005, por el crecimiento de la economía de 4.7 por ciento superior a lo previsto de 3.6 por ciento, y un precio promedio del petróleo que registró 53.2 dpb, casi 46 por ciento arriba de lo autorizado por el Congreso Federal de 36.5 dólares por barril. Es importante señalar la disminución de 5.6 por ciento en relación al año anterior, del factor de población del Estado de México con motivo de la revisión de cifras en el II Censo de Población y Vivienda 2005 respecto de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ambos, datos del INEGI. Estos Ingresos representaron 41.2 por ciento de los ingresos ordinarios estatales.

7.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos Derivados de Apoyos Federales, que la Hacienda Estatal percibió de parte de la Federación en el ejercicio fiscal 2006 alcanzaron 39 mil 447 millones 973.8 miles de pesos, que representaron 46.7 por ciento de los ingresos ordinarios, con un crecimiento nominal de 14.5 por ciento respecto al año anterior y de 9.8 por ciento en términos reales. Respecto a su estimación inicial, el monto captado resultó superior en 18.1 por ciento.

En Otros Ingresos Derivados de Apoyos Federales por 3 mil 651 millones 725.1 miles de pesos, de estos 81 millones 34.6 miles de pesos correspondieron a Programas Prioritarios del Sector Educativo, 999 millones 775.2 miles de pesos al rubro de Gasto de Inversión en Infraestructura en las Entidades Federativas por Aprovechamientos Sobre Rendimientos Excedentes, 2 mil 14 millones 926.3 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 109 millones 1.1 miles de pesos al Programa de Agua Potable, 20 millones 449.8 miles de pesos al Programa de Socorro de Ley, 190 millones de pesos recibidos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para el desarrollo del proyecto del ferrocarril suburbano, 6 millones 420 mil pesos al Programa de Turismo, 3 millones 221.3 miles de pesos a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), 6 millones 867.5 miles de pesos al Fondo para Atender a la Población Rural afectada por contingencias climatológicas (FAPRACC), 300 mil pesos para asistencia Técnica Rural, 5 millones 374.8 miles de pesos para la construcción del centro de acopio de tuna en los municipios de Axapusco y Nopaltepec, así como para comercialización de durazno en el Estado, 205 millones 906 mil pesos para el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y 8 millones 448.5 miles de pesos del Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

Por otra parte, la Entidad recibió del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 3 mil 563 millones 96.9 miles de pesos, con un crecimiento de 30.7 por ciento, en relación a lo presupuestado y 13.7 por ciento menor respecto al año anterior, en virtud de que el Congreso de la Unión aprobó nuevamente dicho programa.



DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006					
DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	%	VARIACION	
				ABS	%
Los derivados de Participaciones en los Ingresos Federales.	32,254,050.0	34,846,855.3	46.9	2,592,805.3	8.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	16,974,067.0	19,457,019.5	26.2	2,482,952.5	14.6
Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	4,514,767.0	4,673,857.0	6.3	159,090.0	3.5
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.	283,895.0	283,894.7	0.4	-0.3	-0.0
Los Derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	2,058,471.0	2,058,471.2	2.8	0.2	0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	4,187,625.0	4,187,624.7	5.6	-0.3	-0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples.	650,585.0	664,910.2	0.9	14,325.2	2.2
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.	391,282.0	404,725.3	0.5	13,443.3	3.4
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	453,169.0	502,649.2	0.7	49,480.2	10.9
Los derivados del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	2,726,430.0	3,563,096.9	4.8	836,666.9	30.7
Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales.	1,153,425.0	3,651,725.1	4.9	2,498,300.1	216.6
T O T A L	65,647,766.0	74,294,829.1	100.0	8,647,063.1	13.2

1) Considera 999,775.2 MLDP de FIES, y 2,014,926.3 MLDP de FEIEF.

2) Incluye 2,525,215.6 MLDP de ISR 2005. FAEB 2,362,027.9 MLDP, FASSA 144,262.3 MLDP y FAETA 18,925.3 MLDP

7.3. EGRESOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO.

El gasto ejercido por el sector central del Poder Ejecutivo ascendió al término del ejercicio fiscal del año 2006 a 87 mil 692 millones 832.5 miles de pesos, obteniendo un ahorro de 555 millones 636.8 miles de pesos, 0.6 por ciento en relación al autorizado final de 88 mil 248 millones 469.3 miles de pesos, esta variación obedece principalmente a que las transferencias a Organismos fueron menores en 275 millones 608.7 miles de pesos y las amortizaciones de deuda disminuyeron en 263 millones 376.5 miles de pesos, así como los ahorros obtenidos en los rubros de Materiales y Suministros y Servicios Generales por la aplicación del programa de contención del Gasto.

El importe reportado integra los recursos destinados a cubrir los servicios personales y el gasto operativo de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como las transferencias de recursos a los Organismos Auxiliares adicionalmente los recursos destinados al GIS, que corresponden al gasto programable del sector

central; por otro lado, el gasto no programable comprende las erogaciones para cubrir las participaciones, aportaciones y apoyos a los municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones de deuda así como la generación de adefas que en conjunto absorben 25 mil 852 millones 1.9 miles de pesos, equivalentes al 29.4 por ciento del total erogado por el sector central.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO							
PODER EJECUTIVO							
(Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2006					VARIACION	
	AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACION	REDUCCION	AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	22,455,752.3	1,369,113.6	694,011.9	23,130,854.0	23,129,288.0	-1,566.0	0.0
Materiales y Suministros	588,316.5	67,542.8	100,147.8	555,711.5	553,422.4	-2,289.1	-0.4
Servicios Generales	1,405,618.0	379,193.2	434,084.9	1,350,726.3	1,343,340.2	-7,386.1	-0.5
Transferencias	25,536,255.8	3,648,750.4	1,122,421.0	28,062,585.2	27,786,976.5	-275,608.7	-1.0
Bienes Muebles e Inmuebles	101,000.0	60,877.2	30,439.2	131,438.0	131,139.9	-298.1	-0.2
Obra Pública	4,449,869.6	3,596,149.5		8,046,019.1	8,046,019.1	0.0	0.0
Inversión Financiera		850,644.5		850,644.5	850,644.5	0.0	0.0
Deuda Pública	11,395,762.4	27,030.6	1,037,359.8	10,385,433.2	10,116,944.4	-268,488.8	-2.6
Transferencias a Municipios	13,801,443.9	1,933,613.6		15,735,057.5	15,735,057.5	0.0	0.0
Totales	79,734,018.5	11,932,915.4	3,418,464.6	88,248,469.3	87,692,832.5	-555,636.8	-0.6

7.3.1. ANÁLISIS POR CAPÍTULO DE GASTO

En el ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al año 2006, al igual que en los años anteriores, se observó en sentido estricto la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el pago de los servicios personales, en las adquisiciones de materiales y suministros y en la inversión pública; disposiciones todas ellas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el año que se informa.

SERVICIOS PERSONALES

El concepto de los Servicios Personales importó en el año 23 mil 129 millones 288 mil pesos, absorbiendo el 26.4 por ciento del presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo. En relación al presupuesto final autorizado, el gasto erogado resultó inferior en forma marginal.

El ejercicio de los Servicios Personales, obedece básicamente al pago de la nómina magisterial y al crecimiento de las plazas en esta área, que corresponde al 68.3 por ciento del total de plazas autorizadas, más las horas clase y de instrucción; además de las áreas relacionadas con la seguridad pública y procuración de justicia cuyo número de plazas corresponde al 25.9 por ciento y las plazas del resto de los sectores que ocupan tan sólo el 5.7 por ciento.



PLAZAS OCUPADAS	TOTAL	%
Educativas	80,809	68.3
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	30,667	25.9
Otros Sectores	6,768	5.7
T O T A L	118,244	100.0
Horas Clase y de Instrucción	635,203	

En materia de administración de personal se mantuvo un estricto control de las plantillas de plazas y del personal, asimismo se le dio continuidad al Programa de Contención del Gasto en Servicios Personales.

El incremento promedio otorgado en el año a los sueldos y prestaciones de los servidores públicos fue del 5 por ciento, reflejándose dicho incremento en los diferentes tabuladores cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos, impactando el ejercicio en el capítulo de gasto de los servicios personales.

MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto de egresos ejercido por el Poder Ejecutivo, estos capítulos constituyen el gasto operativo, cuya participación relativa en el gasto continúa situándose al igual que en años anteriores por abajo del 3 por ciento. Esta situación obedece a la estricta observancia de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestal instrumentadas; además del apoyo brindado a las dependencias del Ejecutivo a través del Programa de Administración de los Recursos Materiales y los Servicios; así como de la realización eficiente y racional de las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO OPERATIVO (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo	41,116,215.8	47,006,217.2	53,116,958.8	57,280,147.1	67,648,758.6	75,977,418.1	87,692,832.5
Gasto Operativo	1,101,095.1	1,405,613.7	2,261,539.8	1,842,845.5	1,898,060.3	2,231,147.8	1,896,762.6
%	2.7	3.0	4.3	3.2	2.8	2.9	2.2

El importe de gasto ejercido en el capítulo de Materiales y Suministros ascendió a 553 millones 422.4 miles de pesos, integrando el 0.6 por ciento del presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo. Con relación al presupuesto autorizado resultó inferior en 0.4 por ciento.

Las partidas de gasto más representativas de este capítulo son: Productos alimenticios para personas, con el 41.9 por ciento, como resultado de la adquisición de los alimentos para internos y custodios de los Centros Preventivos de Readaptación Social y del personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Combustibles, Lubricantes y Aditivos con el 37.5 por ciento y que considera en su mayor parte el combustible utilizado en los vehículos operativos de seguridad pública y tránsito como son: autopatrullas, camionetas para el traslado de internos y vehículos de protección civil; Materiales y Útiles para el

procesamiento en equipos y bienes informáticos con el 4.8 por ciento; Materiales y Útiles de Oficina con el 4.4 por ciento; Materiales de construcción con el 2.5 por ciento, Vestuario, Uniformes y Blancos con el 1.2 por ciento y Material Didáctico con 0.9 por ciento.

En lo que se refiere al gasto realizado en el capítulo de los Servicios Generales, este integra el 1.5 por ciento del presupuesto ejercido por el Poder Ejecutivo, en términos absolutos ascendió a mil 343 millones 340.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.5 por ciento al presupuesto final autorizado para este concepto.

Las partidas de gasto más representativas en esta clasificación son: Asesorías Asociadas a Convenios con el 18.3 por ciento; Difusión e Información de mensajes y actividades gubernamentales con el 9.4 por ciento; Servicio de Energía Eléctrica de instalaciones oficiales con el 8.8 por ciento; Impresión de Documentos oficiales para la prestación de servicios públicos con el 8.8 por ciento; Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres con el 6.9 por ciento, entre otros.

TRANSFERENCIAS

Este capítulo de gasto se integra por los importes transferidos a los organismos auxiliares, fideicomisos y organos autonomos, asi como otros subsidios y apoyos, . En el ejercicio fiscal del año 2006, el presupuesto ejercido ascendió a 27 mil 786 millones 976.5 miles de pesos, absorbiendo el 31.8 por ciento del gasto total; con relación al presupuesto autorizado en este concepto, el importe ejercido resultó inferior en 1 por ciento al autorizado final.

En la integración del capítulo de transferencias, los subsidios y apoyos participan con 884 millones 610.9 miles de pesos, importe menor al autorizado final en 566.2 miles de pesos. Estos recursos se destinaron principalmente al otorgamiento de subsidios a fideicomisos y organismos federales y municipales, becas de capacitación y económicas y a condonación de multas.

Los organismos auxiliares y fideicomisos y los órganos autónomos del Gobierno del Estado recibieron, al cierre del ejercicio, 26 mil 902 millones 365.5 miles de pesos, recursos transferidos por el Poder Ejecutivo en apoyo a la operación propia de las entidades. En relación a los importes finalmente autorizados, la variación descendió a menos 275 millones 42.5 miles de pesos.

Las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos del ejercicio 2006 para la Universidad Autónoma del Estado de México, ascienden a 970 millones 250 miles de pesos, y al cierre del ejercicio la institución no recibió aportaciones del Gobierno Estatal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL CAPITULO 4200 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES								
DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	TOTAL	VARIACION		
					EJERCIDO	IMPORTE	%	
(Miles de pesos)								
217C	CCAMEM	8,332.0	0.0	0.0	8,332.0	8,265.7	66.3	0.8
203B	IIGECEM	48,819.0	2,350.0	0.0	51,169.0	48,774.6	2,394.4	4.7
203D	IHAEM	16,845.5	0.0	0.0	16,845.5	16,845.5	0.0	0.0
203E	COPLADEM	11,514.0	0.0	0.0	11,514.0	11,512.6	1.4	0.0
204B	ICATI	84,490.0	6,723.3	0.0	91,213.3	51,923.1	39,290.2	43.1
205N	TESC	22,108.0	0.0	11,301.1	10,806.9	10,806.9	0.0	0.0
205B	IMC	258,792.9	0.0	5,754.1	253,038.8	253,038.8	0.0	0.0
205BB	TESI	8,888.0	0.0	4,616.5	4,271.5	4,271.5	0.0	0.0
205BC	TESVG	10,552.0	0.0	5,550.8	5,001.2	5,001.2	0.0	0.0
205BD	COMECYT	20,820.0	0.0	0.0	20,820.0	20,426.8	393.2	1.9
205BE	TESSFP	7,172.0	0.0	3,679.4	3,492.6	3,492.6	0.0	0.0
205BF	TESCHI	8,868.0	0.0	4,756.4	4,111.6	4,111.6	0.0	0.0
205BG	UNEVE	15,120.0	0.0	7,716.6	7,403.4	7,403.4	0.0	0.0
205BH	UTVT	24,160.0	0.0	12,568.5	11,591.5	11,591.5	0.0	0.0
205BI	IMCUFIDE	119,142.0	0.0	12,242.5	106,899.5	106,899.5	0.0	0.0
205BJ	UIEM	14,888.0	5,561.7	17,840.6	2,609.1	2,609.1	0.0	0.0
205BK	UPVM	15,060.0	2,470.0	10,255.8	7,274.2	7,274.2	0.0	0.0
205C	SEIEM	14,479,181.0	2,426,820.5	0.0	16,906,001.5	16,905,994.5	7.0	0.0
201D	SRYTYM	70,125.0	14,868.2	0.0	84,993.2	84,506.0	487.2	0.6
205D	TESE	97,744.0	0.0	60,629.0	37,115.0	33,860.7	3,254.2	8.8
205F	UTN	86,708.0	0.0	44,005.3	42,702.7	40,396.7	2,306.0	5.4
205G	CECYTEM	264,152.0	34,756.5	100,000.0	198,908.5	127,592.4	71,316.1	35.9
205H	UTFV	49,098.0	0.0	3,186.2	45,911.8	21,831.5	24,080.3	52.4
205M	UTT	54,734.0	0.0	0.0	54,734.0	22,978.4	31,755.6	58.0
205N	COBAEM	141,858.0	27,834.2	100,000.0	69,692.2	63,565.7	6,126.5	8.8
205O	UTSEMI	21,928.0	0.0	817.1	21,110.9	10,220.1	10,890.8	51.6
205P	TESCI	22,792.0	0.0	0.0	22,792.0	10,713.7	12,078.3	53.0
205Q	TESOEM	11,994.0	0.0	0.0	11,994.0	5,529.2	6,464.8	53.9
205R	TESH	9,482.0	0.0	0.0	9,482.0	4,652.9	4,829.1	50.9
205S	TESJ	10,646.0	0.0	0.0	10,646.0	5,330.2	5,315.8	49.9
205T	TEST	11,090.0	0.0	5,638.6	5,451.4	5,451.4	0.0	0.0
205V	CIEM	93,507.0	0.0	50,000.0	43,507.0	42,674.0	833.0	1.9
205W	TESCH	12,420.0	0.0	6,283.1	6,136.9	6,136.9	0.0	0.0
205X	TESJO	11,296.0	0.0	5,853.5	5,442.5	5,442.5	0.0	0.0
205Y	CONALEP	365,540.9	39,671.1	0.0	405,211.9	405,211.9	0.0	0.0
205Z	TESVB	11,410.0	0.0	5,828.0	5,582.0	5,582.0	0.0	0.0
207B	ICAMEX	19,871.0	700.0	0.0	20,571.0	20,213.3	357.7	1.7
212H	PROBOSQUE	87,946.0	0.0	0.0	87,946.0	87,049.6	896.4	1.0
208E	IME	30,000.0	15,794.7	0.0	45,794.7	45,622.7	172.0	0.4
211C	JCEM	99,485.2	160,307.3	50,000.0	209,792.5	209,674.5	118.0	0.1
211D	SAASCAEM	17,692.0	8,666.8	0.0	26,358.8	25,852.8	506.0	1.9
212B	CEPANAF	40,503.0	0.0	0.0	40,503.0	40,305.4	197.6	0.5
215B	CEDIPIEM	15,138.0	0.0	0.0	15,138.0	15,002.1	135.9	0.9
215C	CEMYBS	20,811.0	2,030.0	0.0	22,841.0	20,545.4	2,295.6	10.1
215D	IMEJ	14,382.0	737.3	0.0	15,119.3	14,012.1	1,107.2	7.3
215E	JAPEM	7,181.0	5,900.0	0.0	13,081.0	12,532.0	549.0	4.2
215F	CEMAPEM	5,950.0	0.0	0.0	5,950.0	4,965.8	984.2	16.5
217A	DIFEM	566,496.0	1,755.9	0.0	568,251.9	560,943.8	7,308.1	1.3
217B	ISEM	4,964,767.3	229,572.0	491,041.2	4,703,298.0	4,703,298.0	0.0	0.0
217D	IMIEM	293,506.0	0.0	0.0	293,506.0	278,078.7	15,427.3	5.3
217G	IMA	10,000.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	10,000.0	100.0
224D	IMEVIS	138,047.0	0.0	0.0	138,047.0	131,907.2	6,139.8	4.4
225B	IIFAEM	17,077.0	3,200.0	0.0	20,277.0	17,537.4	2,739.6	13.5
SUBTOTAL AUXILIARES		22,870,129.8	2,989,719.7	1,019,564.4	24,840,285.0	24,569,460.1	270,824.9	
100A	LEGISLATIVO	852,000.0	8,448.5	0.0	860,448.5	860,456.3	-7.8	13.5
300A	JUDICIAL	1,175,846.5	0.0	0.0	1,175,846.5	1,175,846.5	0.0	0.0
SUBTOTAL PODERES		2,027,846.5	8,448.5	0.0	2,036,295.0	2,036,302.8	-7.8	0.0
400B	IEEM	1,234,732.0	0.0	0.0	1,234,732.0	1,234,732.0	0.0	0.0
400I	TEEM	42,755.0	0.0	0.0	42,755.0	42,755.0	0.0	0.0
400J	JLEEM	6,390.0	0.0	0.0	6,390.0	6,390.0	0.0	0.0
400C	CODHEM	60,458.0	0.0	0.0	60,458.0	56,513.9	3,944.1	6.5
400G	UAEM	970,250.0	0.0	0.0	970,250.0	970,250.0	0.0	0.0
400K	IATAIPEM	22,264.7	0.0	0.0	22,264.7	22,264.7	0.0	0.0
SUBTOTAL AUTONOMOS		2,336,849.7	0.0	0.0	2,336,849.7	2,332,905.6	3,944.1	0.2
202D	IMEPI	0.0	4,694.6	0.0	4,694.6	3,963.6	731.0	15.6
202F3	ASE	76.9	0.0	0.0	76.9	76.9	0.0	0.0
20532	INEA	85,304.6	8,677.3	0.0	93,981.9	93,981.0	0.9	0.0
2059L	UPVT	0.0	1,500.0	50.0	1,450.0	1,450.0	0.0	0.0
208A1	IFOMESEM	0.0	5,063.0	0.0	5,063.0	5,063.0	0.0	0.0
400F1	TECA	2.8	0.0	0.0	2.8	2.8	0.0	0.0
400H1	JLCAVCT	34.3	0.0	0.0	34.3	34.3	0.0	0.0
SUBTOTAL CENTRAL		85,418.5	19,934.9	50.0	105,303.4	104,571.6	731.8	0.7
TOTAL GENERAL		27,320,244.5	3,018,103.1	1,019,614.4	29,318,733.2	29,043,240.1	275,493.0	0.9

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las erogaciones realizadas en este capítulo por las dependencias del Ejecutivo ascendieron en el año a 131 millones 139.9 miles de pesos, resultando inferior en 0.2 por ciento al presupuesto autorizado para este renglón de gasto. En relación al presupuesto total, los bienes muebles e inmuebles absorben tan sólo el 0.1 por ciento.

OBRA PÚBLICA

El gasto de inversión en obra pública aplicado por las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios en los distintos programas de ejecución, totalizó un monto de 8 mil 46 millones 19.1 miles de pesos, mismo que fue ejercido en su totalidad.

En el capítulo 5 de este Tomo de Resultados Generales, se destacan las obras y acciones más relevantes ejecutadas en las distintas modalidades de inversión.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

En el ejercicio fiscal que se reporta, los recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública ascendieron a 3 mil 948 millones 719.9 miles de pesos.

En el capítulo 6 de este Tomo de Resultados Generales, se presenta con mayor detalle la información relacionada con este concepto de gasto.

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

En cuanto a los recursos que se transfirieron como participaciones y apoyos a municipios, inicialmente se autorizaron 13 mil 801 millones 443.9 miles de pesos, posteriormente se aprobó una ampliación presupuestal por un mil 933 millones 613.6 miles de pesos para concluir el ejercicio fiscal con un presupuesto autorizado final de 15 mil 735 millones 57.5 miles de pesos, monto ejercido en su totalidad.

Los 9 mil 488 millones 961.9 miles de pesos que se transfirieron a los municipios, representan el 27.1 por ciento de los 34 mil 846 millones 855.3 miles de pesos que recibió el Estado de México de participaciones federales con lo que se dio debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, nunca serán inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado, el cual habrá de cubrirselos.

Por lo que respecta a las aportaciones del Ramo 33, finalmente se autorizaron 6 mil 246 millones 95.9 miles de pesos, mismos que se ejercieron al 100 por ciento.

El crecimiento observado en las participaciones, apoyos y aportaciones del Ramo 33 transferidos a los municipios respecto del ejercicio del año 2005 fue de 3 mil 128 millones 228 miles de pesos, que representa el 24.8 por ciento, al pasar de 12 mil 606 millones 829.5 miles de pesos en 2005 a 15 mil 735 millones 57.5 miles de pesos en el ejercicio que se informa.



7.3.2. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa del gasto del Poder Ejecutivo, presenta las erogaciones autorizadas y ejercidas por las distintas dependencias que lo conforman. Esta clasificación integra el gasto realizado en los servicios personales, el gasto operativo, los bienes muebles e inmuebles; los recursos transferidos a los organismos auxiliares y fideicomisos, además de los correspondientes a la obra pública, que en conjunto constituyen el gasto programable.

Para el año 2006, el gasto programable importó 61 mil 840 millones 830.6 miles de pesos, presentando una variación de menos 0.5 por ciento respecto al autorizado final de 62 mil 127 millones 978.6 miles de pesos.

Del importe total ejercido el 59.1 por ciento se conforma con los recursos erogados por la Secretaría de Educación, siguiéndole en orden de importancia las erogaciones realizadas en el Sector Salud que absorben el 10.1 por ciento, la Secretaría General de Gobierno con el 6.8 por ciento, la Secretaría de Agua y Obra Pública con el 4.5 por ciento, la Secretaría de Comunicaciones con el 4.4 por ciento, los Organismos Autónomos con el 3.8 por ciento que hacen un total de 80.9 por ciento y el resto fue aplicado por las demás dependencias.

No se incluyen los importes de las participaciones a los municipios y el destinado a cubrir el costo financiero de la deuda, los que constituyen el gasto no programable del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR CENTRAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 (MILES DE PESOS)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2006						VARIACION INICIAL		VARIACION FINAL	
	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
	INICIAL			FINAL						
Gubernatura	23,969.4	1,008.4	1,561.9	23,415.9	23,411.1	0.0	558.3	-2.3	4.8	0.0
Secretaría General de Gobierno	4,124,030.4	460,782.4	353,042.6	4,231,770.2	4,226,835.2	6.8	-102,804.8	2.5	4,935.0	-0.1
Secretaría de Finanzas	1,579,786.1	765,860.4	350,039.9	1,995,606.6	1,931,023.0	3.1	-351,236.8	22.2	64,583.7	-3.2
Secretaría del Trabajo	207,815.3	35,053.0	39,737.1	203,131.2	175,285.9	0.3	32,529.4	-15.7	27,845.3	-13.7
Secretaría de Educación	33,495,413.4	3,975,996.5	831,853.7	36,639,556.2	36,547,584.3	59.1	-3,052,170.9	9.1	91,971.9	-0.3
Secretaría de Agua y Obra Pública	1,647,814.0	1,203,022.2	79,125.9	2,771,710.3	2,771,222.6	4.5	-1,123,408.7	68.2	487.7	0.0
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	769,138.6	48,383.2	651.2	816,870.7	816,438.9	1.3	-47,300.2	6.1	431.8	-0.1
Secretaría de Desarrollo Económico	143,080.1	45,528.8	27,449.0	161,159.9	160,756.1	0.3	-17,676.0	12.4	403.8	-0.3
Secretaría de la Contraloría	137,310.0	8,152.1	6,014.7	139,447.4	139,366.5	0.2	-2,056.5	1.5	80.9	-0.1
Secretaría de Comunicaciones	915,626.2	1,846,390.2	63,534.6	2,698,481.9	2,697,787.6	4.4	-1,782,161.4	194.6	694.3	0.0
Secretaría del Medio Ambiente	328,188.0	6,929.4	7,617.5	327,499.8	326,138.1	0.5	2,049.8	-0.6	1,361.7	-0.4
Procuraduría General de Justicia	1,107,288.9	46,989.4	18,510.8	1,135,767.4	1,080,145.0	1.7	27,143.8	-2.5	55,622.3	-4.9
Coordinación General de Comunicación Social	92,110.5	27,117.5	1,357.8	117,870.2	117,783.8	0.2	-25,673.3	27.9	86.4	-0.1
Secretaría de Desarrollo Social	511,808.6	52,379.5	29,063.6	535,124.5	534,860.8	0.9	-23,052.2	4.5	263.7	0.0
Secretaría de Desarrollo Metropolitano	47,954.0	1,362.6	1,465.0	47,851.6	47,540.3	0.1	413.7	-0.9	311.3	-0.7
Secretaría de Salud	6,281,746.8	488,906.9	491,123.3	6,279,530.4	6,246,721.7	10.1	35,025.1	-0.6	32,808.7	-0.5
Secretaría Técnica del Gabinete	18,591.2	5,507.4	3,999.0	20,099.6	19,987.4	0.0	-1,396.2	7.5	112.2	-0.6
Secretaría de Transporte	276,467.0	39,482.2	49,468.0	266,481.2	266,157.3	0.4	10,309.7	-3.7	323.9	-0.1
Secretaría de Desarrollo Urbano	272,105.7	11,773.8	2,832.9	281,046.6	280,676.5	0.5	-8,570.7	3.1	370.2	-0.1
Secretaría de Turismo	84,837.2	41,707.2	21,866.2	104,678.2	104,527.3	0.2	-19,690.1	23.2	150.9	-0.1
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	53,928.1	3,177.2	379.2	56,726.2	56,698.3	0.1	-2,770.2	5.1	27.9	0.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle Toluca	25,549.4	1,862.8	153.4	27,258.8	27,222.5	0.0	-1,673.1	6.5	36.3	-0.1
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	13,994.7	3,102.8	257.4	16,840.1	16,836.7	0.0	-2,842.0	20.3	3.4	0.0
Junta Local de Con. y Arb. Del Valle C-T	41,132.5	1,150.9	0.0	42,283.4	42,273.8	0.1	-1,141.3	2.8	9.6	0.0
Organismos Autónomos	2,337,126.0	0.0	0.0	2,337,126.0	2,332,905.5	3.8	4,220.5	-0.2	4,220.5	-0.2
Inversiones Financieras	0.0	850,644.5	0.0	850,644.5	850,644.5	1.4	-850,644.5	0.0	0.0	0.0
TOTAL	54,536,812.2	9,972,271.2	2,381,104.6	62,127,978.8	61,840,830.6	100.0	-7,304,018.5		287,148.2	

7.4. POSICIÓN FINANCIERA

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006

POLÍTICAS DE REGISTRO

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental, y en cuanto a los efectos de la inflación en la información financiera, de acuerdo con la normatividad que indican las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría del GEM.

INVERSIONES

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión más rendimiento acumulado).

Instrumentos de Renta: se registran a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se devengan.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registran a su valor de mercado.

Para las dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un producto para la unidad administrativa, ya que deberán ser depositados en la Caja General del Gobierno del Estado de México.

En el caso de los Organismos Auxiliares, los intereses generados deben ser registrados como ingresos propios en el renglón de productos financieros. Para hacer uso de los recursos se estará sujeto a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

INVENTARIOS

Son todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

Las existencias se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales, se aplicará el método detallista para valorar las mercancías.

ALMACÉN

Son todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de la unidad administrativa. Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal será que el resultado del ejercicio se afectará al momento de hacer la adquisición y las existencias se controlarán en cuentas de orden.



ACTIVO FIJO

El objetivo es dar a conocer la normatividad para el registro contable de los activos fijos, así como la depreciación, revaluación y lo referente a proyectos en proceso para venta y capitalización que sirva de seguimiento a los organismos auxiliares.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, entre otros, se registran a su costo de adquisición, construcción, a una estimación razonable o de avalúo. Su revaluación se efectúa con base en la normatividad y procedimientos que emitan las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona C, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquéllas con un importe menor se deberán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, mayores o iguales a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona C, se deberán apegar a lo que dispone el uso y manejo de los bienes considerado a través de la normatividad administrativa expedida por la Secretaría de Finanzas; y aquellos bienes de consumo duradero con un importe menor al señalado, se deben considerar bienes no inventariables.

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el período, su fin es de índole informativo.

La depreciación debe calcularse conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición. Los porcentajes de depreciación serán los vigentes en la Ley del ISR.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

La obra pública se debe registrar invariablemente en la cuenta construcciones en proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable, para elaborar estimaciones correctas que muestren cifras confiables en la información financiera.

En la realización de una obra pública, la entidad deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo presupuesto.

Las obras se deben identificar como capitalizables y del dominio público o transferibles. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega de recepción, como soporte, se debe transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio y en el caso de las obras de dominio público o transferibles al concluir la obra o al cierre del ejercicio, lo que ocurra primero, se debe transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública.

El registro de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y los gastos y costos relacionados con la misma, independientemente de la fuente de financiamiento, que

puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, créditos bancarios o créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la obra pública, ésta deberá quedar a nombre del ejecutor.

SUBSIDIOS Y APOYOS PARA EL SECTOR AUXILIAR

Con base en el presupuesto autorizado por la H. Legislatura del Estado de México, las entregas del Gobierno Estatal las debe considerar contablemente el organismo auxiliar de la siguiente manera: las que se identifican como subsidio de operación son registradas como ingreso del ejercicio y el subsidio o transferencias de inversión son registradas de la siguiente forma: las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del GEM; y los intereses generados se aplicarán en el estado de resultados como ingresos por subsidio y como egresos por pago de intereses.

Para el sector central, las transferencias para subsidio de operación se registrarán como gasto y las de inversión como aportación patrimonial.

Sobre los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio presupuestal, el organismo sólo podrá hacer uso de ellos hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el remanente de dichos ingresos se mantendrá en las cuentas de inversiones del organismo, estando sujeto a la política dictada en el rubro de inversiones.

Se recomienda a las entidades, que para efectos de clasificar los subsidios o transferencias, se apeguen a lo dispuesto en la Clasificación por Naturaleza de Gasto vigente.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México, para apoyar los programas operativos y de inversión del organismo, se registrarán contable y presupuestalmente como ingresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental optó por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

El presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados que incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del gobierno estatal, así como generación de recursos propios, se debe registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio.

Contabilizar durante el ejercicio, en forma simultánea, las cuentas presupuestales y contables.

Estos movimientos deberán quedar reflejados en la misma póliza.



Establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos del organismo, bajo los conceptos siguientes:

- Presupuesto Autorizado de Ingresos: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contracuenta la de ingresos por recaudar.
- Ingresos Recaudados: En esta cuenta se registran como un ingreso las transferencias recibidas del GEM, tanto para el gasto corriente como de inversión, en el momento en que se cuenta con el contrarecibo respectivo o algún otro documento. Se utiliza como contracuenta la de ingresos por recaudar.
- Ingresos por Recaudar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden al presupuesto autorizado al organismo, y se disminuye por los importes recaudados.
 - Presupuesto Autorizado de Egresos: Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente, su contracuenta es presupuesto de egresos por ejercer.
 -
- Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado: En esta cuenta se registran los gastos generados en el transcurso del ejercicio, este registro se realiza en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores y bienes o servicios o por el pago de facturas; en el caso de compras de contado, se utiliza como contracuenta la de presupuesto de egresos ejercido por pagar o por ejercer según corresponda.
- Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos ejercidos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contracuenta es la de presupuesto de egresos por ejercer.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: En esta cuenta se registran los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen con su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos y los municipios no afectarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el Artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para la integración de la declaración anual de sueldos y salarios, de crédito al salario y de retenciones, los Poderes, las Dependencias y los Órganos Autónomos, deberán enviar a la Contaduría General Gubernamental, la información necesaria, en los términos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los plazos señalados en la circular de cierre de cada ejercicio.

RÉGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tengan que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio. Atendiendo al Principio Contable de Importancia Relativa, se deberán incluir en su caso, las notas correspondientes en los Estados Financieros.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe de estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como son la provisionales para faltantes en inventarios y cuentas incobrables entre otras.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)

C U E N T A	DICIEMBRE 2005	DICIEMBRE 2006	VARIACION	C U E N T A	DICIEMBRE 2005	DICIEMBRE 2006	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBLE				A CORTO PLAZO			
Efectivo en Caja, Bancos e Inversiones (1)	116,845.2	2,683,116.4	2,566,271.2	Retenciones a Favor de Terceros por pagar (8)	143,680.3	182,883.8	39,203.5
Cuentas y Documentos por Cobrar (2)	148,582.4	552,051.8	403,469.4	Cuentas por Pagar (9)	1,895,788.7	1,901,378.0	5,589.3
Cuentas por Cobrar a Organismos Auxiliares (2)	16,988.3	32,126.4	15,138.1	Cuentas por Pagar a Ayuntamientos (9)	416,482.1	378,298.3	(38,183.8)
Cuentas por Cobrar a Ayuntamientos (2)	16,244.1	50,851.8	34,607.7	Depósitos en Garantía y Administrativos (10)	10,161.3	3,428.9	(6,732.4)
Anticipos a Proveedores y Contratistas (3)	215,817.7	180,319.5	(35,498.2)				
TOTAL DISPONIBLE	514,477.7	3,498,465.9	2,983,988.2	TOTAL A CORTO PLAZO	2,466,112.4	2,465,989.0	(123.4)
INVERSIONES PERMANENTES				A LARGO PLAZO			
Bienes Muebles (4)	2,457,431.0	2,588,197.9	130,766.9	Documentos por Pagar a Largo Plazo (11)	29,831,407.0	29,480,053.1	(351,353.9)
Bienes Inmuebles (4)	97,185,920.8	102,606,185.8	5,420,265.0				
Aportaciones Patrimoniales a Organismos Auxiliares (5)	487,062.5	1,295,856.6	808,794.1				
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	100,130,414.3	106,490,240.3	6,359,826.0	TOTAL A LARGO PLAZO	29,831,407.0	29,480,053.1	(351,353.9)
OTROS ACTIVOS				TOTAL PASIVOS			
Fondos Fideicomitidos (6)	1,341,428.5	867,408.4	(474,020.1)		32,297,519.4	31,946,042.1	(351,477.3)
Construcciones en Proceso (7)	308,495.4	207,225.9	(101,269.5)	PATRIMONIO			
				Patrimonio (12)	69,997,296.5	79,117,298.4	9,120,001.9
TOTAL OTROS ACTIVOS	1,649,923.9	1,074,634.3	(575,289.6)				
TOTAL ACTIVOS	102,294,815.9	111,063,340.5	8,768,524.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	102,294,815.9	111,063,340.5	8,768,524.6

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DEL SECTOR CENTRAL

EL CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

EL SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. MA. VERONICA CONTRERAS MONDRAGON

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ

DR. LUIS VIDEGARAY CASO

NOTAS AL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

I. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja, las inversiones en instituciones financieras y las acciones bonos y valores.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EFFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de Pesos)	
---	--

CONCEPTO	SALDO
Caja	2,724.2
Inversiones en Acciones Bonos y Valores	5,849.3
Fondo Fijo de Caja	7,280.5
Bancos e Inversiones	2,667,262.4
TOTAL:	2,683,116.4

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BANCOS E INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de Pesos)	
--	--

CONCEPTO	SALDO
Ixe Banco, S.A.	116.3
Bansi, S.A.	888.7
Banca Afirme, S.A.	1,324.2
Scotiabank Inverlat, S.A.	3,432.6
Banco Santander Mexicano, S.A.	3,536.2
Banco Nacional de México, S.A.	55,191.2
Banco HSBC, S.A.	56,770.4
Banorte, S.A.	225,114.8
Inversiones Financieras	2,320,888.0
TOTAL:	2,667,262.4

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de Pesos)	
---	--

CONCEPTO	SALDO
Quetzal, S.A.	0.4
Mitralux, S.A.	0.4
Bonos y Valores	3.2
Distribuidora de Gas Natural del Estado de México	16.4
Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato R.L.	76.0
Club Atlavilla, S.A. de C.V.	383.2
Empresa Avándaro, S.A de C.V.	2,000.0
Teléfonos de México, S.A.	3,369.7
TOTAL:	5,849.3



2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Representan los derechos a favor del Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH. ayuntamientos y asociaciones, así como las asignaciones sujetas a comprobación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Documentos Por Cobrar	100.0
Cuentas Por Cobrar	551,951.8
TOTAL:	552,051.8

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR SECTOR CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Secretaría de Desarrollo Económico	9.7
Secretaría de Educación	47.8
Gubernatura	120.0
Poder Legislativo	303.5
Secretaría General de Gobierno	645.7
Secretaría de Medio Ambiente	1,844.8
Secretaría de Desarrollo Urbano	2,496.5
Poder Judicial	4,383.0
Secretaría del Trabajo	9,265.0
Secretaría de la Contraloría	10,534.8
Secretaría de Comunicaciones	16,910.1
Secretaría de Finanzas	48,966.7
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	130,133.3
Apoyos Federales	326,290.9
TOTAL:	551,951.8



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	5.5
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	9.2
Universidad Intercultural del Estado de México	11.2
Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales	14.9
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	18.5
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	18.5
Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	19.3
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	20.4
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México	21.1
Conservatorio de Musica del Estado de México	30.0
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	34.8
Universidad Tecnológica de Tecámac	36.9
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	36.9
Protectora de Bosques	53.6
Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	60.6
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	70.6
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	80.9
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	235.8
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	379.4
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	426.6
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	435.7
Junta de Caminos del Estado de México	559.9
Instituto Materno Infantil del Estado de México	562.3
Comisión del Agua del Estado de México	1,112.1
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	1,668.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	26,203.6
TOTAL:	32,126.4

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR COBRAR A AYUNTAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	SALDO
San Simón de Guerrero	700.0
San Antonio la Isla	1,000.0
Chapultepec	1,000.0
Otzoloapan	1,500.0
Tepetlixpa	1,500.0
Villa del Carbón	1,800.0
Amanalco de Becerra	2,000.0
Coatepec Harinas	2,000.0
Ocoyoacac	2,100.0
Amecameca	4,000.0
Amatepec	4,003.8
Valle de Bravo	4,248.0
Tultitlán	5,000.0
Zinacantepec	8,000.0
Tecámac	12,000.0
TOTAL:	50,851.8



3. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno del Estado de México a corto y largo plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de Pesos)	
---	--

CONCEPTO	SALDO
Anticipos a Proveedores	7,659.9
Anticipos a Contratistas	172,659.6
TOTAL :	180,319.5

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO ANTICIPOS A PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Miles de Pesos)	
--	--

CONCEPTO	SALDO
Pinturas Colorama, S.A.	3.5
Comercial Mexicana de Pinturas, S.A.	14.4
Harry Masal, S.A.	17.9
Construcciones y Proyectos Watt, S.A.	56.0
Planeación, Sistemas y Control, S.A.	63.5
Sistemas Institucionales de Querétaro	84.8
Construcciones y Estructuras de Toluca, S.A.	99.4
Compañía Automotriz de Toluca, S.A.	100.0
Productos y Distribución Bal, S.A.	115.4
De la Concha Soto Mariano	141.3
Cementos Apaxco, S.A.	159.9
Tubos y Prefabricados Tupresa, S.A.	171.1
Scudero Construcciones, S.A.	194.4
Grupo Industrial Toluca, S.A.	195.7
Enciso Pacheco José Martín	198.5
Fábrica de Camas Atlas, S.A. de C.V.	249.0
Swaromex, S.A.	478.9
Perfoparts, S.A.	580.2
Consortio Eximéxico, S.A.	722.7
GRUPEDSAC, S.A.	852.0
Seguridad Integral de Occidente, S.A.	1,292.4
CEMEX Comercial, S.A.	1,868.9
TOTAL :	7,659.9



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ANTICIPOS A CONTRATISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Omatra Construcciones, S.A. DE C.V.	100.3
Tecnología y Logística Constructiva de Monterrey, S.A.	100.6
Constructora Y2K, S.A. de C.V.	101.4
Finatierra, S.A.	101.7
Ignota Total, S.A. DE C.V.	104.3
Grupo Idatec, Invest. Desarrollo y Aplicación Tecnológica, S.A.	105.6
Constructora BCG, S.A. DE C.V.	107.8
Constructora Max Mar S.A.de C.V.	109.6
Servicios Asesoría y Desarrollo de Proyectos S.A de C.V	111.6
Horus Constructora, S.A de C.V.	114.9
Construcciones e Inmobiliaria Cronos, S.A.	115.4
Hernandez Avila Eduardo Ing.	116.2
Construcciones Mori, S.A. de C.V.	123.3
Landeros Olguín Benjamín.	123.7
Arévalo Sánchez Gerardo Ing.	125.0
Ingeniería, Diseño y Desarrollo Industrial, S.A. DE C.V.	127.0
Aguilar Almazán Construcciones S.A. de C.V.	133.6
Godoy Guevara Gerónimo Ing.	137.2
Grupo Etercom, S.A. de C.V.	137.4
Pastrana Lozano Elisa	137.9
Ingeniería Integral y Técnicos Constructivos, S.A.	141.1
Servicios Especializados para la Const. y la Industria, S.A.	142.6
Bufete de Estudios y Proyectos de Ingeniería, S.A.	143.4
Constructora Texopilli, S.A.	145.2
Promotora y Constructora Algo S.A. de C.V.	145.8
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	148.7
Programa, S.A.	149.9
Origen Arquitectos, S.A. DE C. V.	150.4
Javac Construcciones, S.A.	151.5
Geomapa, S.A. DE C.V.	155.6
Reto Mexiquense, S.A de C.V.	160.1
Grupo Constructor e Inmobiliario Alfa, S.A.	163.3
González Soriano José de Jesús	172.5
Construcciones y Equipos Betanzo, S.A.	172.6
J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. DE C.V.	176.6
Tan Tan Constructora, S.A. de C.V.	180.5
Ingeniería y Gestión Inmobiliaria Integral, S.A.	183.2
Diaz Calero Sanchez Juan Manuel Arq.	185.0
Edificaciones Maranges S.A.	188.7
Hidrotécnica, Calidad del Agua y Agronomía, S.C.	195.3
Etm Edificaciones y Terracerías S.A.	199.9
Operadora de Maquinaria y Transporte, S.A.	200.0
Inmobiliaria y Constructora Heley S.A. de C.V.	200.8
Martínez Ibarra Roman.	205.1
2A Construcciones, S.A DE C.V.	206.0
Daver Construcciones, S.A. de C.V.	213.2
Maquinobras Metepec, S.A.	220.7
Construcción, Arq., Remodelación y Diseño, S.A. de C.V.	223.6
Construcciones y Demoliciones Rob, S.A. DE C.V.	227.8



CONCEPTO	SALDO
Oso Ingeniería, S.A.	235.6
Paluarq Construcciones, S.A. de C.V.	237.9
Construcciones Alben, S.A. de C.V.	240.2
Constructora Nese, S.A.	252.5
Constructora Majoma S.A. de C.V.	259.1
Constructora e Inmobiliaria Luz y Asociados S.A. de C.V.	260.8
Papanoa Construcciones, S.A.	267.5
Gami, Ingeniería e Instalaciones S.A.	267.7
Especialistas de Alto Nivel Apolo, S.A.	273.9
Controles y Técnicas Profesionales en Urb. y Construcción	280.9
Global Services Corporation S.A. de C.V.	282.4
F.M. Construcciones, S.A. de C.V.	295.7
Sistemas de Información Geográfica, S.A.	297.0
Tecnología y Construcción de México, S.A.	297.2
Diseño Planeación y Arquitectura, S.A.	306.0
Constructora Rotsen S.A. de C.V.	306.5
Grupo Eléctrico Mayorazgo S.A. de C.V.	316.3
Magaña y Magaña Construcciones, S.A.	333.5
González Escamilla Carlos Ing.	339.1
Serna Porras José Manuel	345.4
Constructora y Comercializadora Eléctrica de Toluca, S.A. de C.V.	350.9
Grupo Constructor Jupil, S.A. de C.V.	360.8
Construcciones y Proyectos Cardenas S.A.	363.2
Construcciones y Perforaciones Rego S.A. de C.V.	369.3
Corporación de Ingeniería y Consultoría, S.A. de C.V.	385.1
Construcciones, Acabados, Asesoría y Arquitectura, S.A.	391.3
Construcciones y Consultoría Asa, S.A. DE C.V.	392.6
Corona y Núñez Consultores, S.A de C.V.	399.3
Constructora Jaquenavy, S.A.	402.2
Estudios y Construcciones del Golfo, S.A de C.V.	414.2
Constructora Trianon, S.A.	414.9
Ing. Fued. Jalil y Asociados	417.8
Administración y Servicios Jurídicos S.A. de C.V.	422.8
Vargas Venegas Anselmo Arq.	430.2
Socsan Construcciones S.A.	437.6
Transconsultoría, Consultoría en Tránsito y Tansportes, S.C.	439.3
Constructora Constancia Mexicana S.A.	445.5
Ingeniería y Arquitectura Carmar, S.A.	447.7
Constructora Virmak, S.A. DE C.V.	454.7
Corporación de Ingeniería y Calidad, S.A.	467.5
Ingeniería y Maquinaria Chenacoy, S.A. de C.V.	478.5
Maquinaria y Construcciones Nevado, S.A.	508.0
Equipamiento y Señalización de Toluca, S.A.	508.6
Centro de Ingeniería y Planeación S.A.	558.3
Alvil Construcciones S.A. de C.V.	619.8
Morhfe, S.A. de C.V.	645.8
Tauro Edificadora y Urbanizadora S.A. de C.V.	648.7
Urbanizadora y Constructora COVISE, S.A. DE C.V.	665.1
Coloso Constructores, S.A.	672.6



CONCEPTO	SALDO
Jaromat Construcciones, S.A. de C.V.	677.8
Apolo Construcciones y Proyectos S.A. de C.V.	680.0
Topos Hidromecanicos Mexicanos, S.A.	688.2
Construcciones y Urbanizaciones El Félix, S.A.	724.2
Naroy Ingeniería Programa, S.A.	761.6
Mayoz Arquitectos, S.A.	798.8
Construcciones y Conducciones Sigma, S.A.	804.1
Vázquez García David. Arq.	818.8
Maquinaria y Constructora Ago, S.A.	852.2
Construcciones Yube, S.A.	858.1
Carrillo Fuentes Gabriel	858.8
Constructora y Urbanizadora Ciber S.A. de C.V.	871.9
Ingeniería, Constructora y Arrendadora Nacional, S.A.	879.6
Milifrey Corporativo, S.A. DE C.V.	879.8
J L México Construcciones, S.A. de C.V.	910.5
Ugalde Ingeniería, S.A. de C.V.	915.7
I.D.M. Grupo Constructor S.A. DE C.V.	931.4
Constructora Moguel Meza S,A de C.V.	964.8
Oslo Construcciones, S.A.	990.3
Naroba, S.A. DE C.V.	1,148.2
Minón Schmill Miguel Arq.	1,380.3
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	1,414.2
Tecnología Integral de Ingeniería, S.A. DE C.V.	1,476.2
Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. DE C.V.	1,732.4
Ingeniería Corporativa, Civil en Industrial, S.A.	1,756.6
Obras y Proyectos, S.A.	1,947.4
Felipe Ochoa y Asociados, S.C. Consultores	2,082.7
Constructora y Arrendadora Ixcaret, SA DE CV	2,387.7
Construcciones Majora, S.A. DE C.V.	2,425.8
Constructora Gisol, S.A.	2,714.5
Diseño y Construcción Mexiquense, S.A.	3,326.3
Varios Menores de 100,000.00	3,454.6
Arfra Bienes Raices, S.A.	3,539.7
Eespecialistas de Alto Nivel Apolo, S.A. DE C.V.	3,541.2
Equipos Almaq S.A. de C.V.	3,603.0
Jivesa, Construcción, Diseño y Servicios de Ingeniería S.A.	3,625.1
Perforaciones, Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.	4,261.7
Grupo Constructor Abaco, S.A. DE C.V.	4,855.5
Itoco, S.A. DE C.V.	6,247.5
Gutsa Infraestructura SA DE CV	7,200.5
Pacsa Ingeniería, S.A.	7,698.0
Grupo Torres, SA DE C.V	12,098.6
Constructora Teya, S.A.	20,506.9
Infraestructura Técnica	25,677.5
TOTAL:	172,659.6



4. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Incluyen la inversión realizada por el Gobierno del Estado de México en mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, bibliotecas y museos, armamento, aeronaves, herramientas, semovientes y otros, a costos históricos, así como la inversión realizada en edificios, terrenos y otros inmuebles incluyendo la actualización de los inmuebles de acuerdo a las políticas y procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
BIENES MUEBLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Señalamientos Exteriores e Instrumentos para Identificar Oficinas y Servicios Públicos	38.2
Instrumentos e Implementos Musicales	291.8
Equipo e Instrumentos de Diseño y Dibujo	319.5
Publicaciones y Equipo de Biblioteca	429.7
Equipo y Herramientas de Taller Mecánico	720.6
Equipo y Herramientas de Carpintería y Ebanistería	749.8
Bienes Semovientes	1,304.8
Maquinaria, Equipos e Implementos Agropecuarios	1,490.0
Equipo de Mantenimiento y Seguridad	1,744.8
Equipo de Servicios Generales de Intendencia y Lavandería	2,610.0
Instalaciones y Artículos Deportivos	2,946.8
Obras y Objetos de Arte	6,071.4
Equipo de Prep. Conservación y Manejo de Alimentos	7,832.1
Artículos de Monitoreo Ambiental	9,077.0
Maquinaria y Equipo Industrial y de Taller	12,692.8
Aparatos e Instrumentos Científicos y de Laboratorio	14,728.3
Equipo y Herramienta Eléctrica	16,159.8
Equipo de Cine, Fotografía e Impresión	33,690.5
Equipo Clínico y de Laboratorio	34,898.4
Maquinaria y Equipo de Ingeniería de Construcción	69,155.4
Armas, Equipo e Instrumentos para Uso Bélico	126,273.9
Equipo de Radio Transmisión	369,054.6
Mobiliario y Equipo de Oficina y Procesamiento de Datos	450,253.0
Vehículos	1,425,664.7
TOTAL:	2,588,197.9

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
BIENES INMUEBLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Otros Inmuebles	268,640.3
Parques Estatales	22,503,630.8
Terrenos	26,145,276.6
Edificios	53,688,638.1
TOTAL:	102,606,185.8

5. APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES

El saldo de esta cuenta representa las aportaciones que ha realizado el Gobierno del Estado de México al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales a costo histórico.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
APORTACIONES PATRIMONIALES A ORGANISMOS AUXILIARES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	63.8
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0
Comisión Estatal de Parques Nacionales y de la Fauna	140.4
Colegio Mexiquense, A.C.	239.8
Instituto Mexiquense de Cultura	999.0
Comisión del Agua del Estado de México	3,506.7
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	6,145.0
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	8,726.7
Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México	16,555.5
Sistema de Aeropistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	20,205.1
Protectora de Bosques	21,727.6
Instituto de Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	23,446.2
Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales, Industriales, S.A. De C.V.	102,912.2
Junta de Caminos del Estado de México	343,792.5
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	747,306.1
TOTAL :	1,295,856.6

6. FONDOS FIDEICOMITIDOS

Este rubro representa las aportaciones que el Gobierno del Estado de México ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas ó programas específicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
FONDOS FIDEICOMITIDOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	SALDO
FFESyB	350.0
Centro Cultural Isidro Fabela	1,048.2
Orquesta Sinfónica del Estado de México	2,500.0
Fideicomiso de Fomento Ejidal	2,583.1
Instituto Mexiquense de Cultura	3,250.0
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5
Fideicomiso Solidaridad	3,542.1
Fideicomiso Obras de Impacto Vial	72,908.9
Reestructura de la Deuda (J. P. Morgan)	777,735.6
TOTAL :	867,408.4

7. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El Saldo de esta cuenta representa el importe de las obras públicas que realiza el Gobierno del Estado de México y que al cierre del ejercicio se encuentran en proceso, con excepción de aquellas que no son capitalizables contablemente.

8. RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR

Este rubro presenta importes a favor de terceros, derivados de retenciones efectuadas a contratistas, arrendadores y prestadores de servicios así como a servidores públicos, por concepto de impuestos federales, aportaciones de seguridad social, cuotas sindicales, seguros diversos y pensiones alimenticias entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
C O N C E P T O	SALDO
Crédito Vivienda SUTEYM	228.0
10% ISR Sobre Honorarios	239.3
IVA Retenido por Arrendamiento	248.2
10% ISR sobre Arrendamiento	504.9
Créditos Bancarios	1,486.9
Línea Blanca SUTEYM	2,222.3
Cuotas y Mutualidad SUTEYM	2,246.4
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	5,590.6
FONACOT	6,518.2
Pensión Alimenticia	6,663.2
Impuestos Sobre Productos del Trabajo	7,064.3
Fondo de Apoyo a la Vivienda para el Sindicato de Maestros	8,415.9
Seguros Varios	13,863.0
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	14,073.3
Otros	23,794.2
Cuotas y Préstamos Magisterio	89,725.1
T O T A L :	182,883.8

9. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro esta constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas y reembolsos, organismos auxiliares, HH. ayuntamientos y asociaciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
CUENTAS POR PAGAR	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
C O N C E P T O	SALDO
Sector Central	454,064.8
Organismos Auxiliares	1,447,313.2
T O T A L :	1,901,378.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
CUENTAS POR PAGAR SECTOR CENTRAL	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
C O N C E P T O	SALDO
Contratistas	97,302.2
Diversos por Pagar	89,501.0
Fondos Revolventes	81,929.2
Proveedores	185,332.4
T O T A L :	454,064.8

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR A ORGANISMOS AUXILIARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	44.3
Universidad Intercultural del Estado de México	108.3
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	162.7
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	216.1
Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	227.2
Instituto Mexiquense de la Juventud	293.3
Junta Local Ejecutiva del I.F.E en el Estado de México	417.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	440.8
Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	501.2
Instituto Hacendario del Estado de México	506.3
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	534.2
Centro Estatal de Marginación y Pobreza del Estado de México	632.9
Universidad Politécnica Valle de Toluca	642.1
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlan	720.4
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	738.7
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	850.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	868.4
Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	1,000.0
Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	1,050.7
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	1,109.6
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	1,128.5
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	1,194.1
Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	1,342.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	1,342.9
Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	1,396.6
Tecnológico de Estudios Superiores Coacalco	1,832.3
Universidad Politécnica del Valle de México	1,876.3
Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	1,928.0
Comisión Estatal para el Desarrollo del los Pueblos Indígenas del Estado de México	2,006.6
Universidad Tecnológica de Valle de Toluca	2,384.9
Junta de Asistencia Privada del Estado de México	2,424.3
Comisión del Agua del Estado de México	3,090.3
Universidad Tecnológica del Sur del Edo. de Mexico	3,945.3
Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	5,020.4
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	6,357.2
Universidad Tecnológica de Tecámac	6,450.2
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	6,562.5
Junta de Caminos del Estado de México	6,774.9
Protectora de Bosques	6,974.6
Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	7,047.0
Instituto del Emprendedor	9,014.7
Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	10,264.2
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	10,876.6
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	11,359.0
Instituto Mexiquense de Cultura	12,019.9
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	14,188.9
Colegio de Bachilleres del Estado de Mexico	16,311.3
Instituto Mexiquense de la Mujer	21,389.9
Instituto de Salud del Estado de México	27,722.3
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	28,248.0
Universidad Autónoma del Estado de México	37,767.3
Instituto Materno Infantil del Edo. de Méx.	42,709.5
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	45,866.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	173,704.9
Comite de Instalaciones Educativas del Estado de México	305,340.1
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	598,386.0
TOTAL:	1,447,313.2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CUENTAS POR PAGAR A AYUNTAMIENTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO
Melchor Ocampo	4.3
Nextlalpan	7.6
Ocoyoacac	10.4
Luvianos	32.8
Lerma	64.8
Coyotepec	65.6
Juchitepec	83.3
Amecameca	89.7
Huixquilucan	134.0
Temoaya	144.0
Hueypoxtla	168.3
San Mateo Atenco	200.0
Zumpahuacán	237.9
Temascalapa	332.3
Tultepec	366.2
San José del Rincón	385.1
Santa Cruz Atizapán	419.7
Cuautitlán	427.3
San Martín de las Pirámides	563.7
Aculco	626.6
Amanalco	661.2
Valle De Chalco	717.0
Tenango del Valle	764.9
Tenancingo	778.2
Tonatico	867.3
Joquicingo	1,048.3
Villa De Allende	1,226.7
Cocotitlán	1,318.4
Chapultepec	1,432.1
Chinconcuac	1,702.7
Villa Victoria	1,770.1
La Paz	1,825.4
Almoloya de Alquisiras	2,000.0
Jaltenco	2,212.9
Valle de Bravo	2,300.0
Chapa De Mota	2,307.6
Chiautla	2,457.6
Ixtlahuaca	2,801.7
Zacualpan	2,831.0
Acolman	3,000.0
Coacalco	3,189.5
Apaxco	3,244.2
Zacazonapan	3,285.6
Atlautla	3,318.4
Tepotzotlán	3,408.8
Donato Guerra	3,512.9
Xonacatlán	3,645.7
Tepetlaoxtoc	3,723.8
Tlalnepantla	3,861.7
Tlanguistenco	3,910.8
Tenango del Aire	4,068.0
Villa Cuauhtemoc	4,312.2
Tlalmanalco	4,313.5
Coatepec Harinas	4,566.8
Ixtapan de la Sal	4,626.4
Polotitlán	4,636.2
Villa Guerrero	4,651.8
Timilpan	4,755.8
Nicolás Romero	4,784.4
Axapusco	5,128.8
Jiquipilco	5,458.2
San Felipe del Progreso	5,766.2
Temascaltepec	6,258.7
Ixtapan Del Oro	6,648.8
Soyaniquilpan	7,451.2
Sultepec	7,947.9
Acambay	8,123.0
Atlacomulco	8,328.8
Tecamac	8,633.0
Teotihuacan	8,650.6
Almoloya de Juárez	8,888.2
Nopaltepec	9,413.7
Chicoloapan	9,468.5
Toluca	9,654.8
Tejupilco	10,439.7
Texcoco	11,475.1
Tultitlán	17,229.8
Ixtapaluca	18,695.8
Atizapán de Zaragoza	18,775.4
Nezahualcóyotl	22,905.6
Chimalhuacán	23,158.8
Naucalpan	25,594.6
TOTAL:	378,298.3

10. DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS

Este rubro representa los depósitos administrativos de créditos fiscales, anticipos otorgados y los captados a través de oficinas rentísticas por orden judicial.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
DEPOSITOS ADMINISTRATIVOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
C O N C E P T O	S A L D O
Tecamachalco	3.5
Lerma	4.6
Atizapán de Zaragoza	20.1
Cuautitlán	25.3
Tejupilco	40.7
Caja General	0.9
Tenango	75.6
Nezahualcóyotl	76.8
Ecatepec	515.6
Naucalpan	528.6
Toluca	2,137.2
T O T A L :	3,428.9

11. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Este rubro representa las obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México a largo plazo, con Instituciones Financieras a través del fideicomiso por reestructura de la deuda pública; considerando en este concepto aquellos vencimientos posteriores al 31 de diciembre de 2006, las correspondientes al ejercicio fiscal 2005 fueron pagadas en su totalidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	
(Miles de Pesos)	
C O N C E P T O	S A L D O
INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Dexia	350,000.0
Interacciones Banca Multiple, S.A.	496,217.8
Bansi, S.A.	535,666.7
Banco Mercantil del Norte, S.A.	714,831.0
Banco Inbursa	750,000.0
Banca Serfin, S.A.	1,404,511.3
Banco Nacional de México, S.A.	5,345,728.7
BBVA-Bancomer, S.A.	5,685,913.8
Banobras, S.A.	13,104,563.2
CONTRATISTAS	
Ulsa Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	992.7
ORGANISMOS AUXILIARES	
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	1,091,627.9
T O T A L :	29,480,053.1

12. PATRIMONIO

Este rubro se integra por el patrimonio estatal, el resultado de ejercicios anteriores, el superávit por la actualización de los bienes inmuebles y el resultado del ejercicio fiscal del año 2005.